

0000001



NOTARIA
QUINTA



DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPANIA

CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A.

CUANTIA: USD. 5'728.693,48

Di 4 copias

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador hoy día, VIERNES CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, ante mi Doctor Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de disminución de capital y reforma del estatuto social de la compañía anónima denominada Centro de Radio y Televisión Cratel C.A., el señor Sebastián Corral Bustamante, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la referida Compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de

estado civil casado, mayor de edad y domiciliado
1 en esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy
2 fe; y, me pide que eleve a escritura pública el
3 contenido de la siguiente minuta. **SEÑOR NOTARIO:**

4 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
5 sirvase autorizar la siguiente de disminución de
6 capital y reforma del estatuto social contenida al
7 tenor de las siguientes cláusulas: **Primera:**

8 **Compareciente:** Comparece a la celebración de la
9 presente escritura pública de disminución de
10 capital y reforma del estatuto social de la
11 compañía anónima denominada Centro de Radio y
12 Televisión Cratel C.A., el señor Sebastián Corral
13 Bustamante, en su calidad de Gerente General y
14 como tal representante legal de la referida
15 Compañía. El compareciente es de nacionalidad
16 ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad
17 y domiciliado en esta ciudad de Quito. **Segunda:**

18 **Antecedentes:** 2.1 Mediante escritura pública
19 celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito
20 el diecisiete de junio de mil novecientos noventa
21 y tres, legalmente inscrita en el Registro
22 Mercantil del mencionado Cantón el diez de
23 diciembre de ese año, se constituyó la compañía
24 anónima denominada Centro de Radio y Televisión
25 Cratel C.A. 2.2. La Junta General Extraordinaria y
26 Universal de Accionistas de la referida Compañía,
27 en sesión efectuada el día diez de enero de dos mi



NOTARIA
QUINTA

0000002

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

cinco, resolvió con el voto unánime de sus accionistas, disminuir su capital mediante la absorción de las pérdidas al treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro y reformar el estatuto. Tercera: Disminución de capital y reforma del estatuto: En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Sebastián Corral Bustamante en la calidad antes invocada, declara lo siguiente: 3.1. Que se efectúa la disminución de capital de la Compañía a cargo del accionista Fideicomiso Mercantil Cratel-Teleamazonas por la suma de cinco millones setecientos veintiocho mil seiscientos noventa y tres dólares con cuarenta y ocho centavos contra las pérdidas del ejercicio económico dos mil cuatro. Razón por la cual el capital pagado de la Compañía Centro de Radio y Televisión Cratel C. A., es de diez millones doscientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y tres dólares con setenta y dos centavos, en tanto que el capital suscrito de la Compañía es de veinticuatro millones trescientos cuarenta y seis mil ciento treinta y tres dólares con setenta y dos centavos. /3.2. Que como consecuencia de la disminución de capital antes indicada, la Junta General de Accionistas resolvió por unanimidad reformar el artículo quinto del estatuto de la Compañía, en los términos que consta de la respectiva Acta, que se adjunta como habilitante a

la presente escritura pública. Cuarta:

1 **Declaración:** De conformidad con lo prescrito en la
2 Ley de Compañías, el señor Sebastián Corral
3 Bustamante declara bajo juramento que la
4 disminución del capital de la Compañía se ha
5 efectuado en la forma que se indica en el Acta de
6 Junta General de Accionistas de Centro de Radio y
7 Televisión Cratel C.A. Quinta: Documentos

8 **habilitantes:** Se agregan como documentos
9 habilitantes a la presente escritura pública los
10 siguientes documentos: Nombramiento del
11 compareciente; Acta de la Junta General
12 Extraordinaria y Universal de Accionistas de diez
13 de enero de dos mil cinco; Cuadro de Integración
14 de Capital de la Compañía después de la
15 disminución de capital. Usted señor Notario se
16 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para
17 la perfecta validez del presente instrumento.

18 Firmado) / Doctor Pablo Ortiz García, Abogado con
19 matrícula profesional número mil ochocientos
20 sesenta y dos del Colegio de Abogados de
21 Pichincha.- Hasta aquí la minuta, que queda
22 elevada a escritura pública con todo el valor
23 legal.- Para su otorgamiento se observaron todos
24 los preceptos legales del caso.- Y leída que
25 les fue íntegramente la presente por mi el
26 Notario, a los comparecientes, éste se ratifica
27 y firma conmigo en unidad de acto de todo lo

Humberto Navas
Quito - Ecuador

0000003



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



cual doy fe.-

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

Corral

SR. SEBASTIAN CORRAL BUSTAMANTE C.C.No: 10392335-7
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE
CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A.

Notaria 5ta

Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Notificación de Defunción

Razón: Dr. Humberto Narvaes Sotelo
QUINTO DEL CANTÓN QUITO, certifica y
fe de que la COPIA FOTOSTÁTICA
DOCUMENTO que antecede es fiel a su
su original que estuvo a mi vista...



08 NOV. 2002

Quito, a

Enrique Díaz



Quito, 28 de febrero del 2.001

Señor

SEBASTIAN MATEO CORRAL BUSTAMANTE

Quito

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicarle a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A.**, reunida en esta ciudad el día 28 de febrero del 2.001, que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la misma, ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la **CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A.**, por un período de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes serán los señalados en la disposición contenida en el Artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales de la Compañía **CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A.**, constituida en esta ciudad mediante escritura pública otorgada el 17 de junio de 1.993 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Manuel Moreta Castillo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 10 de diciembre de 1.993. Los Estatutos que actualmente se encuentran en vigencia constan en la Escritura Pública de Resciliación del Aumento de Capital y Aumento de Capital, Reforma y Cambio de Estatutos de la Compañía **CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A.**, otorgada ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito, Dr. Jaime Nollivos Maldonado, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 10 de febrero del 2.000. El presente nombramiento reemplaza al otorgado a favor del señor César Miguel Carrión Moscoso, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 10 de octubre del 2.000. La Escritura Pública antes mencionada fue otorgada con fecha 7 de diciembre de 1.999.

En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General le reemplazará el Presidente

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,

Razón: Dr. Humberto Narvaes Sotelo
QUINTO DEL CANTÓN QUITO, certifica y
fe de que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
DOCUMENTO que antecede es fiel a su
su original que estuvo a mi vista...

Fernando Rontorres
MR. FERNANDO RONTORRES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

En esta fecha y lugar, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa.

Sebastian Mateo Corral Bustamante

SR. SEBASTIAN MATEO CORRAL BUSTAMANTE
GERENTE GENERAL
CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A.
C.C. No. 170392335-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 132 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 16 MAR 2001

REGISTRO MERCANTIL



Dr. RAÚL GAYBOS

0000004

...ZÓN.- Con fecha VEINTE Y DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, di fe que el presente documento constante en UNA foja útil, que lo tuve a la vista y con el cual realicé minuciosa confrontación, es fiel copia del original.- Copia fotostática reposa en los libros a mi cargo; en fe de ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada: *[Signature]*
se da en Quito a, VEINTE Y TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-



[Signature]
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.

La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en *[Signature]* fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 07 JUN, 2004

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



La copia xerox que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada en *[Signature]* fojas útiles y que luego devolví al interesado, en fe de ello confiero la presente.

Quito, a 20 DIC, 2004

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1703923335-7

CORRAL BUSTAMANTE SEBASTIAN MATEO

NOMBRES Y APELLIDOS
 15 FERRERO 1.949

FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.
 05 217 03638

PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN
 GONZALEZ SUAREZ 69

Conally

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E233312222

NACIONALIDAD CASADO MARIA JOSE JARHAYCO NORCOSO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION SINDY PAULINO CORRAL

PROF. OCUP. HORTICULTORA DE J. BUSTAMANTE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE
 QUITO 6/07/99

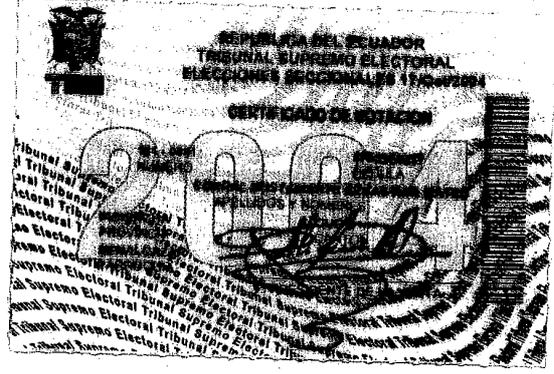
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 06/07/2010

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1792986

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

0000005



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA
CENTRO DE RADIO Y TELEVISIÓN CRATEL C.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 10 días del mes de enero de 2005, siendo las 10:30, se reúnen en el domicilio de la Compañía ubicado en las Avenidas Granda Centeno y América (esquina) los accionistas de CENTRO DE RADIO Y TELEVISIÓN CRATEL C.A. :

INMOBILIARIA RIGOLETTO S.A. (antes INMOBILIARIA FIDEGRI S.A.), legalmente representada por el Dr. Jaime Zuleta Jaramillo, de conformidad con la carta poder que se incorpora al expediente de la presente Acta, propietaria de **98'220.118** acciones liberadas, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Fideicomiso Mercantil CRATEL-TELEAMAZONAS, representado por el señor **Jorge Moyano Aguilar**, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expediente de la presente Acta, propietario de **183'400.562** acciones, liberadas, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y,

Dr. Fidel Egas Grijalva, legalmente representado por el señor doctor **Jaime Zuleta Jaramillo**, propietario de **470'250.000** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la reunión por decisión unánime de los asistentes, el señor **Jorge Moyano Aguilar**; y, actúa como Secretario, el señor **Sebastián Corral Bustamante**, en su calidad de Gerente General, con voz pero sin voto, el mismo que certifica que se encuentra presente, el 100% del capital pagado de la Compañía.

En razón de hallarse presente la totalidad del capital pagado, el Presidente propone, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Absorción de las pérdidas al 31 de diciembre de 2004, de la Compañía Centro de Radio y Televisión CRATEL C.A.
- 2.- Reforma de los estatutos de la compañía.

Los accionistas por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para tratar los puntos antes indicados. Por lo que el Presidente dispone se conozca el primer punto del orden del día, esto es, la Absorción de las pérdidas al 31 de diciembre de 2004, de la Compañía Centro de Radio y Televisión CRATEL C.A.

El Gerente General informa que si bien las pérdidas de la Compañía al 31 de diciembre del año 2003 han sido absorbidas, existen pérdidas acumuladas por el ejercicio económico 2004, por un valor de US\$ 5'728.693,49. Por ello considera conveniente que la Junta General resuelva absorber las pérdidas acumuladas contra el capital del accionista Fideicomiso Mercantil Cratel-Teleamazonas.

Sometida a resolución de la Junta General de Accionistas, la disminución de capital de la Compañía a cargo del accionista Fideicomiso Mercantil Cratel-Teleamazonas por la suma de US \$ 5'728.693,48 contra las pérdidas del ejercicio económico 2004, ésta por unanimidad resuelve aprobarlo. Razón por la cual el capital social pagado de la Compañía


ES FIEL COPIA DEL ORIGINA

Centro de Radio y Televisión Cratel C.A., es de US\$ 10'238.633,72, en tanto que el capital suscrito de la compañía es de US\$ 24'346.133,72 con los ajustes efectuados al momento.

El Presidente dispone se conozcan el segundo punto del orden del día, esto es, la reforma de los estatutos de la compañía.

El Gerente General de Centro de Radio y Televisión Cratel C.A. sostiene que una vez que las pérdidas al 31 de diciembre del 2004 han sido absorbidas, sugiere que la Junta General resuelva la reforma de los estatutos sociales de la compañía en lo referente a la integración del capital de la compañía.

Que como consecuencia de la absorción de las pérdidas del 2004 resuelta por la Junta General, se reforma el Artículo Quinto del estatuto de Centro de Radio y Televisión Cratel C.A., el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-"El Capital Autorizado de la Compañía es de treinta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ US\$ 35'000.000,00)

El capital suscrito de la Compañía es de veinte y cuatro millones trescientos cuarenta y seis mil ciento treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos (US\$ 24'346.133,72) dividido en seiscientos ocho millones seiscientos cincuenta y tres mil trescientas cuarenta y tres (608'653.343) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital pagado de la Compañía asciende a la suma de diez millones doscientos treinta y ocho mil seiscientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América con setenta y dos centavos (US\$10'238.633,72)

En ningún caso el capital autorizado de la Compañía puede ser superior al doble del capital suscrito y el capital pagado no puede ser inferior al veinticinco por ciento del capital suscrito"

Sin más puntos que tratar y luego de un receso para la elaboración de la presente Acta, la cual una vez leída es aprobada por unanimidad por los señores accionistas, se levanta la sesión siendo las 11:30.

Jorge Moyano Aguilar
Fideicomiso Mercantil Cratel-Teleamazonas
Accionista

Dr. Jaime Zuleta Jaramillo
Inmobiliaria Rigoletto S.A.
Accionista

Dr. Jaime Zuleta Jaramillo
Representante
Dr. Fidel Egas Grijalva
Accionista

Jorge Moyano Aguilar
Presidente Ad-hoc de la Junta

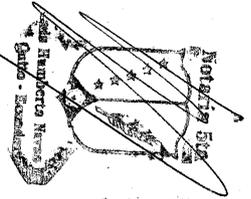
Sebastián Corral Bustamante
Secretario de la Junta

CRATEL C.A.
TELEAMAZONAS
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

CUADRO DE DISMINUCION DE CAPITAL EN CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A.

ACCIONISTA	DISMINUCION DE CAPITAL				
	CAPITAL ACTUAL	DISMINUCIÓN	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
	30,074,827.20	-5,728,693.48	24,346,133.72	608,653,343	100.00%
FIDEICOMISO CRATEL TELEAMAZONAS	7,336,022.48	-5,728,693.48	1,607,329.00	40,183,225	6.60%
RIGOLETTO (ANTES FIDEGRI)	3,928,804.72		3,928,804.72	98,220,118	16.14%
FIDEL EGAS GRIJALVA	18,810,000.00		18,810,000.00	470,250,000	77.26%
TOTALES	30,074,827.20	-5,728,693.48	24,346,133.72	608,653,343	100.00%

9000000



**LISTADO DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CENTRO DE RADIO Y TELEVISIÓN CRATEL C.A.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los diez días del mes de enero del 2005, siendo las 10:30, se reúnen los accionistas de la Compañía, en las Avenidas Granda Centeno y América (esquina):

INMOBILIARIA RIGOLETTO S.A. (antes INMOBILIARIA FIDEGRI S.A.), legalmente representada por el Dr. Jaime Zuleta Jaramillo, de conformidad con la carta poder que se incorpora al expediente de la presente Acta, propietaria de **98'220.118** acciones liberadas, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Fideicomiso Mercantil CRATEL-TELEAMAZONAS, representado por el señor **Jorge Moyano Aguilar**, conforme lo acredita con la carta poder que se agrega al expediente de la presente Acta, propietario de **183'400.562** acciones, liberadas, ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y,

Dr. Fidel Egas Grijalva, propietario de **470'250.000** acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas con un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Lo certifico.-

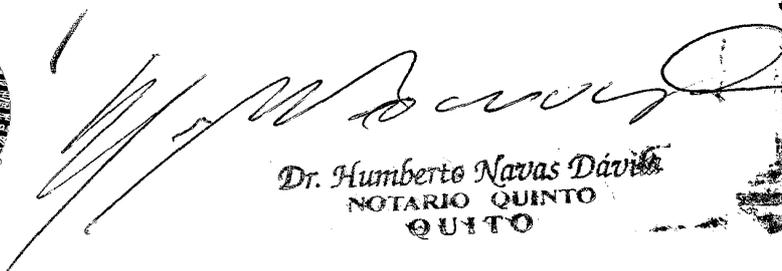


Sebastián Corral Bustamante
Secretario



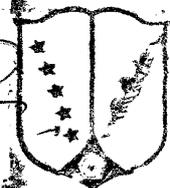
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{4ta} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.



Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta



Humberto Navas
Quito - Ecuador

0000007



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

ZON: Mediante Resolución No.05.Q.IJ.1530 dictada por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, el 22 de abril del 2005: se aprueba la disminución del capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía CENTRO DE RADIO Y TELEVISION CRATEL C.A., de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura pública de Disminución de Capital y Reforma del Estatuto Social de la indicada Compañía celebrada ante mí Dr. Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, el 4 de febrero del 2005.- Quito, a veinte y seis de abril del año dos mil cinco.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

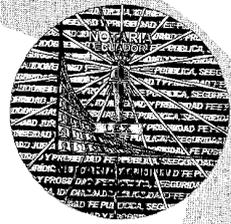


NOTARIA
TERCERA

ZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número 05.Q.IJ.1530, de fecha veintidós de abril del dos mil cinco, emitida por el Doctor José Aníbal Córdova Calderón, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía CENTRO DE RADIO Y TELEVISIÓN CRATEL. C.A., celebrada el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Doctor Manuel Moreta Castillo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la aprobación de la disminución del capital suscrito y la reforma de estatutos de la compañía, CENTRO DE RADIO Y TELEVISIÓN CRATEL. C.A., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veintiocho de abril del dos mil cinco.—



[Firma manuscrita]
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000009



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. MIL QUINIENTOS TREINTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 22 de abril del 2.005, bajo el número **1140** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2751 del Registro Mercantil de diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres, a fs 4917 vta., Tomo 124.- Queda archivada la **QUINTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **DISMINUCIÓN DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **CENTRO DE RADIO Y TELEVISIÓN CRATEL C.A.**", otorgada el 04 de febrero del 2.005, ante el Notario **QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DÁVILA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **17720**.- Quito, a diez y ocho de mayo del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-